

**DECRETO 3314/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Pintado de marcas viales en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz. Tramo provincias de Córdoba, Cádiz y Sevilla».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pintado de marcas viales en la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz. Tramo provincias de Córdoba, Cádiz y Sevilla», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pintado de marcas viales en la carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz. Tramo provincias de Córdoba, Cádiz y Sevilla», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3315/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Acondicionamiento de la intersección de la C. C. 246, de Barcelona a Valls, p. k. 5,360 al 6,364, con el acceso a San Baudilio de Llobregat B-201 (Barcelona)».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento de la intersección de la carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cinco coma trescientos sesenta metros al seis coma trescientos sesenta y cuatro metros, con el acceso a San Baudilio de Llobregat, B-doscientos uno», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**D I S P O N G O**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la intersección de la carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cinco coma trescientos sesenta metros al seis coma trescientos sesenta y cuatro metros, con el acceso a San Baudilio de Llobregat, B-doscientos uno», provincia de Barcelona, debiendo ser concertadas directamente por la Administración, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y ministración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3316/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Montaje del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras, de Málaga».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Montaje del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras, de Málaga», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Montaje del Laboratorio Regional para control y vigilancia de las obras, de Málaga», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3317/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-301, N-430 y N-330, provincias de Toledo, Cuenca y Albacete».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-trescientos uno, N-cuatrocientos treinta y N-trescientos treinta. Tramos: Ocaña-límite Murcia-Albacete, N-trescientos treinta y N-trescientos treinta límite Alicante, respectivamente», provincias de Toledo, Cuenca y Albacete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

**D I S P O N G O**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-trescientos uno, N-cuatrocientos treinta y N-trescientos treinta. Tramos: Ocaña-límite Murcia-Albacete, N-trescientos treinta y N-trescientos treinta límite Alicante, respectivamente», provincias de Toledo, Cuenca y Albacete, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3318/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-11, N-152, N-340, N-420, N-100, C-246, C-201 y B-202, provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón y Valencia».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-segunda, N-ciento cincuenta y dos, N-trescientos cuarenta, N-cuatrocientos veinte, N-ciento cincuenta, C-doscientos cuarenta y seis, B-doscientos uno y B-doscientos dos. Tramos: en las provincias de Barcelona y Gerona, provincia de Barcelona, Valencia-límite Tarragona-Barcelona a Reus, Moncada a Tarrasa, Barcelona a Vendrell, San Baudilio a Prat de Llobregat y C-doscientos cuarenta y seis a Aeropuerto, respectivamente», provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón y Valencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**D I S P O N G O**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pintado de marcas viales en las carreteras N-segunda, N-ciento cincuenta y dos, N-trescientos cuarenta, N-cuatrocientos veinte, N-ciento cincuenta, C-doscientos cuarenta y seis, B-doscientos uno y B-doscientos dos. Tramos: en las provincias de Barcelona y Gerona, provincia de Barcelona, Valencia-límite Tarragona-Barcelona, Tarragona a Reus, Moncada a Tarrasa, Barcelona a Vendrell, San Baudilio a Prat de Llobregat y C-doscientos cuarenta y seis a Aeropuerto, respectivamente», provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón y Valencia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 3319/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reforma de locales en el edificio del Ministerio de Obras Públicas (Madrid)».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reforma de locales en el edificio del Ministerio de Obras Públicas, provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reforma de los locales en el edificio del Mi-

nisterio de Obras Públicas», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3320/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Proyecto de edificio para la Jefatura de Obras Públicas de Castellón».*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Proyecto de edificio para la Jefatura de Obras Públicas de Castellón», provincia de Castellón, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Proyecto de edificio para la Jefatura de Obras Públicas de Castellón», provincia de Castellón, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3321/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Parques de maquinaria de la Dirección General de Carreteras, Regional, Provincial y de Zona, que van a ser instalados en Alcalá de Henares (Madrid)».*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Parques de Maquinaria de la Dirección General, Regional, Provincial y de Zona que van a ser instalados en Alcalá de Henares (Madrid)», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Parques de Maquinaria de la Dirección General, Regional, Provincial y de Zona que van a ser instalados en Alcalá de Henares (Madrid)», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3322/1964, de 8 de octubre, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Mejora del firme p. k. 21.300 al 25.400 y 25.400 al 41.200 de las carreteras BI-143 y BI-144. Ramal de la N-240 a Dima y de la C-6.211 a Dima (Vizcaya)».*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos veintiuno coma trescientos metros al veinticinco coma cuatrocientos metros y del veinticinco coma cuatrocientos metros al cuarenta y uno coma doscientos metros de las carreteras BI-ciento cuarenta y tres y BI-ciento cuarenta y cuatro. Ramal de la N-doscientos cuarenta a Dima y de la C-seis mil doscientos once a Dima», provincia de Vizcaya, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos veintiuno coma trescientos metros al veinticinco coma cuatrocientos metros y del veinticinco coma cuatrocientos metros al cuarenta y uno coma doscientos metros de las carreteras BI-ciento cuarenta y tres y BI-ciento cuarenta y cuatro. Ramal de la N-doscientos cuarenta a Dima y de la C-seis mil doscientos once a Dima», provincia de Vizcaya, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se adjudica definitivamente la ejecución, por subasta pública, de las obras de «Prolongación de la rampa» en el puerto de Espasante (La Coruña).*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 8 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Prolongación de la rampa», en el puerto de Espasante (La Coruña), al único postor, don José Manuel Sánchez Hernández, en la cantidad de un millón setenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.074.463,43), que en relación con el presupuesto autorizado no representa baja alguna en beneficio del Estado, y distribuida en las siguientes anualidades: La del corriente ejercicio de 1964, por importe de cuatrocientas mil pesetas (400.000); la de 1965, por cuatrocientas mil pesetas (400.000), y la de 1966, por el resto de doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (274.463,43), todas ellas imputables a la aplicación número 325.421, grupo a), de la Sección 17 del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 11.9/1964.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 10 de septiembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 11.9/1964,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Alicante.—Mejora local. Construcción de colectores para recogida de aguas pluviales, aceras y aparcamientos. Carretera A-200, camino de Ermita de Polop a Ibi.

A Vicente Berbegal Santamaria, en la cantidad de 696.399,62 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 696.399,62 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 11.10/64.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 10 de septiembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 11.10/64,

Esta Dirección General ha resuelto que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican: